

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	<b>004 de 2018</b>
OBJETO:	<b>SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.</b>
VA0LOR INICIAL:	<b>\$39.740.440,00</b>
.PLAZO INICIAL:	<b>VEINTINUEVE (29) DIAS</b>
CONTRATISTA:	<b>SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA NIT: 804011536-1 RL/ DEISY PLATA HERNANDEZ</b>
SUPERVISOR:	<b>GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero</b>
FECHA DE INICIACION:	<b>03 ENERO DE 2018</b>
FECHA DE TERMINACION:	<b>31 ENERO DE 2018</b>
MUNICIPIO:	<b>Piedecuesta, Santander</b>
OFICINA GESTORA:	<b>Dirección Administrativa y Financiera</b>

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y la señora DEISY PLATA HERNANDEZ con C.C. No. 63.480.978 de Bucaramanga, quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA** identificada con Nit: 804011536-1 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 004 de 2018 cuyo objeto es: **SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 004 de 2018, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No.18A00003, No.18A00003 18L00004, 18L00004, 18S00006y 18S00006 con fecha enero 02 de 2018 y RP N° 18A00002, 18A00003, 18L00004, 18L00005, 18S00005 y 18S00004 con fecha de enero 02 de 2018.
3. Que según Acta Única de Pago del 14 de Febrero de 2018 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 004 de 2018 firmado el 02 de enero de 2018, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

**a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTAD
-	-	CONTRATO # 004 de 2018		\$ 39.740.440,00
1	03/01/2018	ACTA DE INI	-	
2	14/02/2018	ACTA UNICA	\$ 39.704.440,00	
		SUB- TOTAL	\$ 39.704.440,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA		
		SUMAS IGUA	\$ 39.740.440,00	\$ 39.740.440,00

**5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 004 de 2018, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

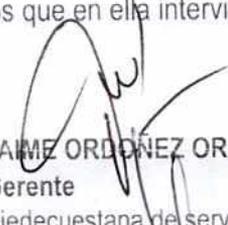
Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

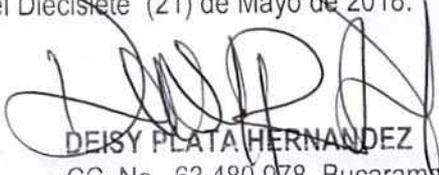
En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 004 de 2018, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP. Y la señora DEISY PLATA HERNANDEZ con C.C. No. 63.480.978 de Bucaramanga, como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato No. 004 de 2018 cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 004 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta el Diecisiete (21) de Mayo de 2018.

  
**JAIMÉ ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
 Gerente  
 Piedecuestana de servicios Públicos ESP

  
**DEISY PLATA HERNANDEZ**  
 CC. No. 63.480.978 Bucaramanga  
 Contratista

  
**V°B° GUSTAVO AVELLANEDA**  
 Supervisor